ANEXO 4— ANEXO TÉCNICO

"SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACION DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA."

1. **ESPECIFICACIONES DE ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:**

En el mercado se encuentran empresas dedicadas a la comercialización de los bienes y servicios objeto de la contratación; las siguientes fueron las especificaciones técnicas de referencia cotizadas respecto de cada uno de los bienes que van a satisfacer la necesidad de la entidad:

No. del Producto	05
Nombre del Producto	HOSPEDAJE
Características físicas	NO APLICA
Presentación	HOSPEDAJE PARA UNA PERSONA EN ACOMODACION SENCILLA, DOBLE O MULTIPLE, CON BAÑO Y TV.
Cantidad	01
Marca de Referencia	NO APLICA
Referencia Analizada	NO APLICA
Registro INVIMA (Si aplica)	NO APLICA
Imagen de Referencia	

La estructura de costos de las empresas que suministran los bienes y servicios objeto de este proceso contractual les permite ampliar su capacidad operativa dependiendo del plazo exigido por el cliente para cumplir el objeto del contrato, entendiendo que simultáneamente realizan con otros clientes los mismos procedimientos, dándoles flexibilidad y economías de escala.

2. **PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en el numeral 5 del estudio previo.

3. FORMA DE PAGO

El presente proceso se dispone ejecutar bajo la modalidad monto agotable, razón por la cual se deberán hacer cortes mensuales para pagos parciales mensuales, de tal forma que se vaya agotando el presupuesto. Lo anterior sujeto a las disposiciones del PAC, secretaria de hacienda.

4. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la ejecucion del proyecto, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la ejecución del proyecto y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y demás información que la entidad entregue para la ejecución del proyecto objeto de este contrato. En consecuencia, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y demás disposiciones presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución del proyecto, con la debida calidad en cada uno de los aspectos técnicos.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y demás disposiciones deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la supervisión, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

5. **VALOR**

Como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MONEDA CORRIENTE incluidos todos los impuestos, descuentos, estampillas, tasas y demás contribuciones a que haya lugar; es de anotar que la entidad ha establecido que la presente contratación se ejecutara bajo la figura de CONTRATO A MONTO AGOTABLE, para lo cual la entidad fijara como valor y/o precios unitarios de estos ítems los ofertados por el proponente cuyas cantidades finales variaran dependiendo de las necesidades de la administración durante la ejecución contractual, situación que se coordinará con el supervisor del contrato.

En constancia, se firma en Chinácota, a los 30 días del mes de marzo de 2025.

LEONARDO AYALA TORRES
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
LEONARDO AYALA TORRES	LEONARDO AYALA TORRES	LEONARDO AYALA TORRES
Cargo: Sec.General y de Gobierno	Cargo: Sec.General y de Gobierno	Cargo: Sec.General y de Gobierno